



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
RENTAS Y PATENTES

Quillota, 20 OCT. 2014

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

V° B° CONTROL.

NUM 6528 Vistos: La solicitud presentada por **CRISTIAN ALEJANDRO UHLMANN FIGUEROA** 1.- Fotocopia de Contrato de Arrendamiento de local comercial de fecha 24 de Junio de 2013; 2.- Fotocopia de Formulario de Modificación y Actualización de la Información de fecha 30 de Agosto 2013; 3.- Fotocopia de Resolución Sanitaria Exenta N° 1052 de fecha 02 de Octubre de 2013; 4.- Fotocopia de Certificado de Zonificación N° 1906 de fecha 14 de Octubre de 2013; 5.- Fotocopia de Certificado TE 1 SEC N° 934297 de fecha 11 de Octubre de 2013; 6.- Copia de Informe de Bomberos de fecha 18 de Octubre de 2013; 7.- Fotocopia de Certificado N° 292 de Recepción Final de Obras de fecha 28 de Noviembre de 2013; 8.- Patente Municipal de fecha 26 de Noviembre de 2013; 9.- ORD. N° 525/2013 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 29 de Noviembre de 2013; 10.- Decreto Alcaldicio N° 2066 con fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de Los Decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes al Departamento de Rentas y Patentes; La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del tramite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

**DECRETO**

APRUEBASE LA SIGUIENTE PATENTE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- 1 .- NOMBRE : **CRISTIAN ALEJANDRO UHLMANN FIGUEROA**  
 2 .- R.U.T. :   
 3 .- UBICADO EN :   
 4 .- GIRO PRINCIPAL : **SERVICIO DE COMIDA PREPARADA**  
 5 .- CODIGO ACTIVIDAD : **552020**

Después de comunicarse dese cuenta



**DIONISIO MANZO BARBOZA**  
\* Arquitecto  
SECRETARIO MUNICIPAL



**DR. LUIS MELIA GAJARDO**  
Secretaría MAJ  
ALCALDE

NOTAS:

1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
2. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad

DISTRIBUCION: 1.-Secretaria Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA – RENTAS Y PATENTES – FONO 291109

Domicilio: Higgins #470

Fecha Presentación

Firma y Timbre Func. Municipal